

000012

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ARTERIEGO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **ARTERIEGO S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de Junio de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002968 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.527 L. I. el 4 de agosto de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Arq. Luis Alfredo Alcívar Zambrano, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 6'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'000.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'000.000,00 en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Compañías.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de seis millones de sucres, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.... ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas consecuentemente del cero cero cero uno al seis mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía".

WML / CMdel

209

Guayaquil, agosto 8 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL